

SE ADJUDICA DECIMOTERCER CONCURSO "FONDO DE ESTUDIOS SOBRE EL PLURALISMO EN EL SISTEMA INFORMATIVO NACIONAL", CONVOCATORIA 2021 (ANID-SEGEGOB). RESOLUCION EXENTO Nº: 8950/2021 Santiago 16/09/2021

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°21.105 y el DFL N°6; Ley N° 21.289 de Presupuestos del Sector Público para el año 2021; Decreto Supremo N° 246/2019 del Ministerio de Educación, Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; y en las Resoluciones N°s 7/2019 y 16/2020, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- 1.- La Resolución Exenta Nº 5534/2021 de ANID, de fecha 27 de mayo de 2021, por la cual se aprobaron las bases del DECIMOTERCER CONCURSO "FONDO DE ESTUDIOS SOBRE EL PLURALISMO EN EL SISTEMA INFORMATIVO NACIONAL", CONVOCATORIA 2021 (ANID-SEGEGOB).
- 2.- La Convocatoria del Concurso precitado, publicadas en el diario El Mercurio, con fecha 1º de junio de 2021.
- 3.- Certificado nº 42 de 2021 de Departamento de Finanzas, que señalan la disponibilidad presupuestaria para la presente adjudicación.
- 4.- El ACTA de REUNIÓN CONSEJO DEL FONDO DE ESTUDIOS SOBRE EL PLURALISMO EN EL SISTEMA INFORMATIVO NACIONAL de la Subdirección de redes, estrategias y conocimiento, y la aprobación de dicha acta por Comité Técnico Asesor de la Subdirección de redes, estrategias y conocimiento, como lo acredita el documento Summary de fecha 16 de septiembre de 2021 y correos electrónicos de los miembros de dicho comité.
- 5.- El Memorándum TED Nº 15144/2021, de fecha 15 de septiembre de 2021, de Subdirección de redes, estrategias y conocimiento, por los cuales se solicita dictar resolución de fallo y adjudicación del presente concurso, adjuntando los documentos individualizados precedentemente.
- 6.- Las facultades que detenta esta Dirección Nacional en virtud de lo dispuesto en la Ley N°21.105, el DFL N°6 y DS. N° 246/2019, ambos del Ministerio de Educación.

RESUELVO:

1.- ADJUDICASE el DECIMOTERCER CONCURSO "FONDO DE ESTUDIOS SOBRE EL PLURALISMO EN EL SISTEMA INFORMATIVO NACIONAL", CONVOCATORIA 2021 (ANID-SEGEGOB), los siguientes proyectos, otorgando los beneficios que a continuación se señalan:

N°	Folio	Nombre de la propuesta	Institución Beneficiaria	Investigador/a Responsable	Aporte ANID en Pesos \$	Nota Final
1	plu210015	Estrategias de consumo informativo y confianza en medios tradicionales y redes sociales.	Universidad Adolfo Ibáñez	Arturo Arriagada Ilabaca	\$18.297.350	5,00
2	plu210006	Cobertura informativa, pluralismo mediático y gestión del desastre El caso de los megaincendios en la zona centro-sur del año 2017 en Chile.	Universidad de Chile	Karla Palma Millanao	\$13.130.000	4,84
3	plu210012	Estudio nacional sobre desinformación en redes sociales y su efecto en el pluralismo y la agenda de medios.	Universidad Técnica Federico Santa María	Marcelo Mendoza	\$13.870.000	4,69
4	plu210021	Nuevos modelos de negocio en medios digitales y sus efectos sobre las prácticas periodísticas: ¿oportunidades para fortalecer las condiciones de pluralismo informativo?	Universidad de Santiago de Chile	René Jara Reyes	\$9.013.000	4,53
5	plu210009	Pluralismo informativo y pluralismo político: estudio del ecosistema digital en la perspectiva de una nueva constitución.	Universidad Austral de Chile	Cristóbal Balbontin Gallo	\$12.800.000	4,51
6	plu210013	Fake news en Chile ¿cómo los medios hablan de noticias falsas y desinformación en las redes sociales de Chile?	Universidad Austral de Chile	Luis Cárcamo Ulloa	\$9.350.000	4,25

- 2.- NOTIFÍQUESE por la Subdirección de redes, estrategias y conocimiento el resultado del certamen a las instituciones participantes, a través de correo electrónico informados en la postulación.
- 3.- El Departamento Finanzas imputará el gasto que irrogue la presente resolución, a la cuenta presupuestaria que corresponda.
- 4.- PÁGUESE a las adjudicatarias, ya individualizadas, los beneficios pertinentes de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria existente y lo dispuesto en las bases concursales respectivas;
- 5.- El Oficial de Partes deberá anotar el número y fecha de la presente resolución que complementa, en el campo "DESCRIPCIÓN" ubicado en el Repositorio de Archivo Institucional, en el documento digital de la resolución original N° 5534/2021.
- 6.- DISTRIBÚYASE copia de la presente Resolución a Dirección Nacional, Subdirección de redes, estrategias y conocimiento, Departamento de Finanzas y Fiscalía.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

UNIDAD DE PRESUPUESTO - CONTABILIDAD					
FECHA	16-09-2021				
ITEM	22.11.001.002				
ITEM	114.05.15				
CENTRO DE COSTO	312				
ANALISTA	Zulema Fuentes M.				

AISEN AMALIA ETCHEVERRY ESCUDERO

Director(a) Nacional Direction Nacional

AEE / / RMM / SQG / JGV-E / jic

DISTRIBUCION:

CLAUDIA PALOMINOS - Secretaria - Direccion Nacional
KATIUSKA FARIAS - Asistente Administrativo(a) - Departamento de Gestión y Seguimiento de Concurso
NELLY JERALDO - Secretaria - Subdireccion de areas transversales
MARIA ELENA VILDOSOLA - Secretaria - Departamento JurÍdico
OFICINA DE - Ejecutivo de Oficina de Partes y Gestión Documental - Unidad de Relación con la Ciudadanía
PATRICIO ERNESTO ESPINOZA - Jefe(a) - Departamento de Gestión y Seguimiento de Concurso

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley 19.799